



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO REGIONAL N°0143-2025-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 03.06.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, El presidente del Consejo Regional pone de conocimiento que, se llevara a cabo la reunión de instalación de la Asamblea de la Mancomunidad Regional Los Andes (ANCR), el mismo que se desarrollara en la provincia de Ica, el día 06 de junio del 2025, donde deben de participar los tres integrantes de esta organización.

Que, el pleno del consejo autorizo el viaje en comisión de servicios, a los Consejeros integrantes de la Mancomunidad Los Andes (Yoni Ángel Balbín Peña, Rafael Anderson Gonzales Ureta, Norma Lidia Valdivia Gutiérrez), a la ciudad de Ica, el día 06 de junio del 2025, para participar en el evento convocado por la Asociación Nacional de Consejeros del Perú (ANCR), en el departamento de Ica, con el Acuerdo de Consejo Regional N°110-2025. En ese contexto los integrantes de la Mancomunidad Los Andes solicitan que se modifique los días de viaje en comisión de servicios, en vista que, por la distancia el tiempo de viaje es mas prolongado y tomara un dia más de recorrido.

Que, luego de tomar conocimiento del sustento de solicitud de modificación de los días de comisión de servicios por los consejeros integrantes de la Mancomunidad Los Andes, el pleno del consejo determina modificar el Acuerdo Regional N° 110 – 2025 de fecha 20.05.2025, Artículo Primero.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. - El Pleno del Consejo Regional Junín, APRUEBA la modificación del Acuerdo Regional N°110-2025-GRJ/CR de fecha 20.06.2025, Artículo Primero en el extremo que: **AUTORIZA** el viaje en comisión de servicios, a los Consejeros integrantes de la Mancomunidad Los Andes (Yoni Ángel Balbín Peña, Rafael Anderson Gonzales Ureta, Norma Lidia Valdivia Gutiérrez), a la ciudad de Ica, los días 05 y 06 de junio del 2025, para participar en el evento convocado por la Asociación Nacional de Consejeros del Perú (ANCR).

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Balbín Peña
FRESCENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN